

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA N° 773/2020

ARTÍCULO 1°:RATIFÍCASE en todos sus términos el Decreto N°1621/2019, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal el día 30 de diciembre de 2019, por el que se dispuso un incremento salarial del seis (6) por ciento sobre las asignaciones básicas percibidas en el mes de noviembre del corriente año para el personal municipal, de conformidad con el acuerdo alcanzado con Sindicato de Obras Sanitarias Río Cuarto mediante Acta Acuerdo suscripta el día 30 de diciembre del año 2019.

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.
Sala de sesiones, 14 de enero de 2020.-

HILDMANN AMANDA BELEN
Secretaria C.D

ZABALA AVILA SANDRA
Presidente C.D